



FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE BEISBOL ASOCIADA (FENIBA)

Afiliada a la World Baseball Softball Confederation (WBSC)

CEF/NPL/2019 – 2023

www.feniba.org

e – mail: feniba20092013@yahoo.com, b.nca@wbsc.org

CONVOCATORIA

XLI CAMPEONATO NACIONAL DE BÉISBOL CATEGORÍA INFANTIL “AA” 2021 - 2022

La Federación Nicaragüense de Béisbol Asociada (FENIBA), por este medio Convoca Oficialmente a las Asociaciones Departamentales de Béisbol, de las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Caribe Sur y la Zona Especial de Zelaya Central, a participar en el XLI Campeonato Nacional de Béisbol Categoría Infantil “AA” el que se celebrará en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, conforme las siguientes bases de participación:

1. **Fecha:** Del 08 al 13 de abril de 2022.
2. **Edades:** Los jugadores participantes deben tener once (11) y doce (12) años, edad calendario, es decir haber nacido en los años 2010 – 2011.
3. **Inscripciones:** Cada una de las Asociaciones aspirantes, deberán solicitar y presentar todos los requisitos de participación en las oficinas de la FENIBA, a más tardar el **Viernes 01 de abril de 2022. NO HABRÁ PRORROGA.**

4. Requisitos Indispensables de Participación:

-Estadísticas Colectivas e Individuales de su Campeonato Municipal y/o Departamental.

Nómina integrada por:

- b.1) Un mínimo de doce (12) y un máximo de dieciocho (18) jugadores.
- b.2) Un (1) Manager y Tres (3) Coachs.
- b.3) Un (1) Delegado.

La Nómina Colectiva debe contener la siguiente información sobre los jugadores y los coaches.

- c.1) Nombre Completo.
- c.2) Lugar y Fecha de Nacimiento.
- c.3) Edad.
- c.4) Peso (Libras).
- c.5) Talla (Metros).
- c.6) Posición.



c.7) Perfil de bateo y tiro.

-Nombre Completo del Delegado debidamente avalado por la Organización Departamental/Regional de Béisbol.

-Aval del Presidente de la Asociación Departamental/Regional.

-Carnés y Esquelas de Inscripción Individual, debidamente llenas, firmadas y selladas, con la respectiva fotografía de cada jugador y de los Miembros del Cuerpo Técnico.

-Certificado de Nacimiento del Consejo Supremo Electoral (CSE) de cada jugador (Original y Copia). En caso de reposición de dichos certificados, estos deberán haber sido autorizados judicialmente, por lo menos con un (1) año de anticipación a la fecha de la Reunión Técnica del Campeonato. Se les informa a las Asociaciones Departamentales que los Certificados de Nacimiento de cada jugador serán corroborados en Microfilm central de Nicaragua.

-Fotocopia de Cédula de Identidad del padre y de la madre. Debiendo esta cédula, coincidir con la presentada por el tutor que firmó en la esquila de inscripción.

-Copia del Boletín Escolar 2021 o Certificado de Estudios del año en curso.

-Copia de Tarjeta de Vacunación contra el Covid-19.

Al equipo que no presente completa la documentación requerida de un jugador o técnico no le será recibida la misma.

5. Reglamentación: El Campeonato se regirá por el Reglamento Nacional de Béisbol Menor, las Reglamentaciones Técnicas y Disciplinarias establecidas por el Comité Ejecutivo Nacional de FENIBA y las Reglas Oficiales del Béisbol adoptadas por la World Baseball Softball Confederation (WBSC) y la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE).

6. Material Deportivo: En esta categoría la pelota a usarse será de cuero con peso de 5 a 5¼ onzas avoir du pois y circunferencia de 9 a 9¼ pulgadas. Los bates serán de 32 pulgadas de largo máximo y 2¾ pulgadas de diámetro en su parte más gruesa.

7. Desarrollo del Campeonato:

08 de abril de 2022.

09 al 11 de abril de 2022.

12 de abril de 2022.

13 de abril de 2022.

Reunión Técnica

Eliminatorias

Semifinales

Finales



8. Otros: Los equipos participantes deberán llevar platos, vasos, cubiertos, sábanas y toallas;

NO SE PERMITIRÁ EL HOSPEDAJE EN LOS ALBERGUES DE PERSONAS NO INSCRITAS DE ACUERDO A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Por disposición del Congreso de Miembros y el Comité Ejecutivo de FENIBA, la utilización del número 21 en la espalda de jugadores y técnicos está prohibida, como homenaje al gran legado de Roberto Clemente un personaje que demostró gran cariño al pueblo de Nicaragua.

9. Reglamentación de Pitcheo:

En este Campeonato se aplicará el Arto. 54 del Reglamento de Béisbol Menor Vigente para fines de protección de los lanzadores de esta Categoría.

Para el fiel cumplimiento de esta Reglamentación el Comité Organizador del Campeonato, deberá garantizar una persona autorizada que auxilie al anotador oficial para el efectivo control de los lanzamientos.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintidós.

FEDERACIÓN NICARAGÜENSE DE BÉISBOL ASOCIADA (FENIBA)


NEMESIO PORRAS LÓPEZ
PRESIDENTE

